



## Decenio de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad

Documento no oficial  
destinado a la prensa

### COMUNICADO DE PRENSA<sup>1</sup>

## En la Conferencia de las Naciones Unidas para la Diversidad Biológica, los países acuerdan duplicar los recursos para la protección de la diversidad biológica para 2015

### Atención especial a las áreas marinas ricas en diversidad biológica entre otros resultados de importancia

**Hyderabad, India 20 octubre 2012**-los gobiernos del mundo han acordado incrementar los fondos en apoyo de las medidas para frenar el ritmo de pérdida de diversidad biológica en la undécima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, que terminó hoy.

Los países desarrollados acordaron duplicar el financiamiento para apoyar los esfuerzos de los Estados en desarrollo en cumplimiento de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica acordadas internacionalmente y los objetivos principales del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

El Mar Saragasso, en el archipiélago de Tonga y los sitios importantes de yacimientos de corales en la costa de Brasil se encuentran entre una serie de áreas marinas que recibirán una atención especial por parte de los gobiernos como parte de los esfuerzos renovados para gestionar de manera sostenible los océanos del mundo acordaron en Hyderabad. Muchas de las áreas están fuera de las jurisdicciones nacionales y, como tales, reciben poca o ninguna protección en la actualidad.

Otras decisiones importantes adoptadas en la 11ª Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB COP 11) se incluyen nuevas medidas para la diversidad biológica como factor en estudios de impacto ambiental relacionados con la infraestructura y otros proyectos de desarrollo en las zonas marinas y costeras.

El Sr. Braulio Ferreira de Souza Dias, Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, dijo: "Estos resultados, obtenidos en una época de crisis económica, demuestran que el mundo está comprometido en la aplicación del CDB. Vemos que los gobiernos están avanzando en la aplicación de la diversidad biológica la cual se ve como una oportunidad para lograr resolver más de un problema".

"Ahora tenemos que avanzar en los próximos dos años, bajo la hábil dirección del Presidente de COP 11 de la India, para consolidar este trabajo y para seguir avanzando. Espero que otros compromisos en apoyo al llamado de Hyderabad para los Campeones de la Diversidad Biológica para que nos permitan alcanzar nuestros objetivos ", dijo el Sr. Braulio Ferreira de Souza Dias.

<sup>1</sup> Traducido al español como cortesía de la Secretaría



Convenio sobre la  
Diversidad Biológica

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
413 Saint-Jacques Street, Suite 800, Montreal, QC, H2Y 1N9, Canada  
Tel : +1 514 288 2220, Fax : +1 514 288 6588  
secretariat@cbd.int www.cbd.int



XI Conference of Parties  
CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY  
HYDERABAD INDIA 2012

Smt. Jayanthi Natarajan, Ministra de Medio Ambiente y Bosques de la India, y Presidenta de la Conferencia de las Partes, dijo: "La crisis económica actual no debe impedir, sino al contrario, nos anima a invertir más hacia la mejora del capital natural para asegurar servicios ininterrumpidos de los ecosistemas, de la que depende toda la vida sobre la Tierra".

"La conferencia de ONU sobre la diversidad biológica en Hyderabad ha impulsado el impulso renovado, forjado hace dos años en Nagoya", dijo El Secretario Ajunto de las Naciones Unidas y Director Ejecutivo del Programa para el Medio Ambiente, el Sr. Achim Steiner.

"Los países han enviado un mensaje claro y presentaron compromisos adicionales que subrayan el hecho de que la diversidad biológica y los ecosistemas son una prioridad fundamental para el desarrollo y la transición a una economía verde inclusiva", agregó el Sr. Steiner.

"La movilización de los recursos financieros del sector público y privado es necesaria para asegurar el logro de los objetivos para 2020 que siguen siendo un desafío - pero aquí en la India, muchos países, incluidas las economías en desarrollo han manifestado su determinación y sentido de urgencia para aprovechar las oportunidades, proporcionando un apoyo adicional tan necesario ", dijo el Sr. Steiner.

### **Los acuerdos de financiamiento**

Los países desarrollados acordaron en la conferencia de aumentar los fondos para apoyar los esfuerzos de los Estados en desarrollo en el cumplimiento de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

Utilizando una cifra de partida del gasto medio nacional anual sobre la diversidad biológica entre 2006 y 2010, los países desarrollados dijeron que iban a doblar los flujos financieros internacionales para la diversidad biológica para 2015. COP también estableció metas para aumentar el número de países que han incluido la diversidad biológica en sus planes nacionales de desarrollo, y preparó planes financieros nacionales para la diversidad biológica para el año 2015.

Todas las Partes acordaron incrementar sustancialmente los gastos nacionales para la protección de la diversidad biológica en el mismo periodo.

Estos objetivos, y el progreso hacia ellos, se revisarán en 2014.

Por primera vez, los países en desarrollo en COP 11, entre ellos la India y varios países africanos, se comprometieron a proporcionar fondos adicionales más allá de su financiamiento básico para el trabajo del CDB.

En la conferencia también produjo el Llamamiento de Hyderabad para los Campeones de la Diversidad Biológica. El programa aceptará los compromisos de los gobiernos y organizaciones en apoyo al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica. El gobierno de la India esta semana comprometió más de \$ 50 millones de dólares americanos como parte del programa.

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial, siendo el mecanismo financiero del Convenio, por primera vez, proporcionó una evaluación de los recursos financieros que se requieren para satisfacer las necesidades de los países en desarrollo para aplicar el Convenio.

### **La Diversidad Biológica Marina**

Las 193 Partes en el CDB acordaron clasificar una lista diversa de áreas marinas, algunas reconocidas por contener "tesoros ocultos" del mundo vegetal y animal, ecológica o biológicamente significativas.

A principios de esta semana, el PNUMA lanzó su informe Proteger el Planeta 2012, que reveló que la mitad de las zonas del planeta más ricas en diversidad biológica siguen estando totalmente sin protección - a pesar de un aumento del 60 por ciento en el número de áreas protegidas desde 1990.

A fin de cumplir la Meta de Aichi para la Diversidad Biológica de asegurar que un 10 por ciento de las áreas marinas estén protegidas para 2020, el informe del PNUMA indica que, se deberá de reconocer 8 millones de kilómetros cuadrados adicionales de áreas marinas y costeras protegidas - un área poco más o menos del tamaño de Australia.

Conferencia de las Partes convino en transmitir los resultados de este trabajo de clasificación a la Asamblea General de Naciones Unidas, para se examinados por los procesos pertinentes de las Naciones Unidas relacionadas con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en especial por el Grupo de Trabajo de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el cual está considerando el desarrollo un acuerdo internacional para la conservación de la diversidad biológica en áreas marinas fuera de la jurisdicción nacional.

Las Partes en el Convenio también pidieron más investigaciones sobre los posibles efectos nocivos del ruido submarino de los buques en la diversidad biológica marina y costera, y puso en relieve la creciente preocupación sobre los efectos adversos de la contaminación marina. También reconoció el creciente desafío de los impactos del cambio climático en los arrecifes de coral, que, las Partes acordaron, requerirán una inversión más significativa para poder superarlo.

También hubo un llamado a los organismos de gestión pesquera para jugar un papel más fuerte al hacer frente a los impactos de la pesca sobre la diversidad biológica.

La serie de acuerdos en COP 11 sobre los océanos y las zonas costeras se basan en el compromiso que los países realizaron en la Cumbre de Río +20 de las Naciones Unidas el pasado junio para proteger y restaurar los ecosistemas marinos y para mantener su diversidad biológica.

### **Los Planes Nacionales para la Diversidad Biológica**

Gran parte de las negociaciones de COP 11 giraron en torno al apoyo práctico y financiero a los países para la aplicación nacional de los planes para la diversidad biológica a fin de lograr el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica 2020.

Al examinar los progresos logrados en la aplicación de tales medidas, COP reafirmó la necesidad de aumentar la cooperación técnica y científica entre los países, al mismo tiempo subrayando el potencial de mejorar la cooperación entre los países en desarrollo. Para apoyar estos esfuerzos, unas nuevas estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica del Foro (NBSAP Forum) se pusieron en marcha en COP11 por el PNUMA, el CBD, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El foro en línea proporcionará fácil acceso, información específica, tales como mejores prácticas, directrices y herramientas de aprendizaje para los países.

La Economía de los Ecosistemas y la Diversidad Biológica del PNUMA (TEEB) presentó también una serie de guías prácticas para los gobiernos en COP 11 para integrar el valor económico, social y cultural de los ecosistemas a los planes nacionales de diversidad biológica.

COP 11 también acordó una serie de medidas para involucrar a los principales sectores económicos, tales como las organizaciones empresariales y de desarrollo, para integrar los objetivos de diversidad biológica en sus planes y programas.

COP 11 desarrolló un nuevo trabajo en apoyo de alcanzar la Meta 15 de Aichi, que prevé la restauración del 15% de las tierras degradadas. Este trabajo fue apoyado por una llamada, al margen de la reunión, de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) y otros organismos, para llevar a cabo una acción concertada en apoyo a la decisión.

La decisión sobre el cambio climático y la diversidad biológica pidió una mayor colaboración entre el CDB y las iniciativas de las Naciones Unidas sobre el cambio climático como la Reducción de Emisiones por Deforestación y la Degradación de los Bosques (REDD +)

Dado que los bosques son el hogar de más de la mitad de todas las especies terrestres, iniciativas como REDD +, donde los países en desarrollo pueden recibir pagos por compensaciones de carbono en sus bosques, lo que potencialmente puede ayudar a alcanzar los objetivos internacionales de la diversidad biológica, así como los relacionados con la reducción de las emisiones de carbono.

La decisión abarca el asesoramiento técnico sobre la conservación de los bosques, la ordenación sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono.

Sin embargo, la Conferencia de las Partes tomó nota también de debates en torno a la necesidad de salvaguardias en relación con la diversidad biológica de REDD + e incentivos similares. Acciones tales como la forestación en áreas de alta diversidad biológica, o por ejemplo, la conversión de bosques naturales en plantaciones, pueden tener efectos adversos sobre la diversidad biológica.

COP adoptó las recomendaciones para mejorar el uso y la gestión sostenibles de las especies cazadas para "carne de animales silvestres" en las regiones tropicales y subtropicales, donde la caza a gran escala y el comercio de animales ha dado lugar al "síndrome del bosque vacío", y amenaza cada vez más la seguridad alimentaria, y la estabilidad ecológica de los bosques y otros ecosistemas. Junto con la FAO y otras organizaciones, la Secretaría del CDB establecerá una "Asociación Mundial de Colaboración en el Manejo de Vida Silvestre Sostenible" para apoyar a los países en desarrollo en la aplicación de las disposiciones pertinentes del CDB.

COP 11 adoptó una decisión sobre áreas protegidas que proporciona un marco para el logro de la Meta 11 de Aichi. La decisión hace un llamamiento a la integración de los planes de acción para las áreas protegidas en Estrategias y Planes de Acción Nacionales de la Diversidad Biológica revisados.

Una cumbre paralela de Ciudades y Autoridades Locales se convocó con el apoyo de ICLEI. Los participantes aprobaron la Declaración de Hyderabad sobre gobiernos subnacionales, ciudades y otras autoridades locales para la diversidad biológica, que apoya el trabajo de las ciudades para lograr la Estrategia Global para la Diversidad Biológica y pide una mayor coordinación entre niveles de gobierno.

**Para mayor información, favor de comunicarse con:**

David Ainsworth, Oficial de Información, Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, teléfono +1 514 561 2720 (móvil), correo electrónico: @ david.ainsworth cbd.int

Bryan Coll, Mesa de Prensa del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en el tel. 254 731 666 214, Correo electrónico: bryan.coll @ unep.org / unepnewsdesk@unep.org

## **Notas para los Editores**

### **Otras decisiones de COP:**

La Conferencia acogió con beneplácito el establecimiento de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas (IPBES) a principios de este año y reconoció la posible contribución que podría hacer para mejorar la eficacia del Convenio. COP pidió a IPBES de contribuir a la evaluación del logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Se decidió que el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio en su próxima reunión, proporcionará información explicativa adicional en las tareas solicitadas por IPBES y que transmitirá esta información a IPBES antes de la su segunda sesión plenaria, al final de 2013.

La decisión sobre el Artículo 8 (j), en relación con las comunidades indígenas y locales aprobó lo que proporcionó un componente importante en la labor sobre utilización sostenible consuetudinaria. La decisión también avanzó tres tareas que pueden contribuir a la aplicación del Protocolo de Nagoya incluyendo las Directrices relativas al consentimiento informado previo, las condiciones mutuamente acordadas y otras.

Los gobiernos también proporcionaron orientación a los preparativos para la entrada en vigor del Protocolo de Nagoya y acordaron que es necesaria una tercera reunión del Comité Intergubernamental para el Protocolo de

Para obtener la lista completa de las decisiones adoptadas en COP-11 del CDB, por favor visite: [www.cbd.int/cop11](http://www.cbd.int/cop11)

### **Sobre el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica**

Abierto para la firma en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992, entró en vigor en diciembre de 1993, el Convenio sobre la Diversidad Biológica es un tratado internacional para la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica y la participación equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. Con 193 Partes, el Convenio tiene participación casi universal entre los países. El Convenio trata de abordar todas las amenazas a la biodiversidad y servicios de los ecosistemas, las amenazas del cambio climático, a través de evaluaciones científicas, el desarrollo de instrumentos, incentivos y procesos, la transferencia de tecnologías y buenas prácticas y la participación plena y activa de las partes interesadas pertinentes, incluidas las indígenas y las comunidades locales, los jóvenes, las ONG, las mujeres y la comunidad empresarial. El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, un tratado complementario del Convenio, busca proteger la diversidad biológica de los riesgos potenciales que plantean los organismos vivos modificados resultantes de la biotecnología moderna. Hasta la fecha, 164 países y la Comunidad Europea son parte en el Protocolo. La Secretaría del Convenio y su Protocolo de Cartagena se encuentra en Montreal.

Para obtener más información, visite [www.cbd.int](http://www.cbd.int)

### **Sobre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)**

Establecido en 1972, el PNUMA es la voz del medio ambiente dentro del sistema de las Naciones Unidas. El PNUMA actúa como catalizador, defensor, educador y facilitador para promover el uso racional y el desarrollo sostenible del medio ambiente global. El PNUMA trabaja con una amplia gama de socios, entre ellos las entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales, los gobiernos nacionales, los organismos no gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil.

La labor del PNUMA abarca la evaluación de las tendencias de las condiciones ambientales a nivel mundial, regional y nacional, el desarrollo de instrumentos ambientales internacionales y nacionales, el fortalecimiento de las instituciones para la gestión racional del medio ambiente, facilitando la transferencia de conocimientos y tecnología para el desarrollo sostenible, y fomentar nuevas alianzas y el modo de pensar dentro de la sociedad civil y el sector privado. Para obtener más información, visite: [www.unep.org](http://www.unep.org)

El PNUMA presentó los siguientes informes en COP 11 del CBD:

El Informe sobre el Agua y Humedales TEEB:

<http://www.unep.org/newscentre/Default.aspx?DocumentID=2697&ArticleID=9305&l=en>

Informe sobre como Evitar Futuras Hambrunas:

<http://www.unep.org/newscentre/Default.aspx?DocumentID=2697&ArticleID=9303&l=en>

Informe sobre el Planeta Protegido 2012:

<http://www.unep.org/newscentre/Default.aspx?DocumentID=2697&ArticleID=9308&l=en>

Guías para la aplicación de las Metas 2, 3 y 11 de Aichi TEEB:

<http://www.unep.org/newscentre/Default.aspx?DocumentID=2697&ArticleID=9307&l=en>

Informe sobre la Perspectiva de las Ciudades la Diversidad Biológica Cities:

<http://www.unep.org/newscentre/Default.aspx?DocumentID=2697&ArticleID=9302&l=en>